

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PANAEXPRES CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de **PANAEXPRES CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Y la revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

ASPECTOS SOCIETARIOS:

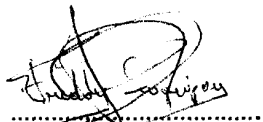
Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art.279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigente, informamos que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en la opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Finalmente cabe señalar que los libros de actas de Juntas de Accionistas y del directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales que rigen la materia.

Es todo cuanto puedo informar ante lo visto y revisado como comisario de la empresa agradeciéndoles a los Accionistas por su colaboración de la información.



Ing. Freddy Saquipay.